

PROGRAMA DE BECAS DE POSGRADO PARA CIUDADANOS CHINOS REGLAMENTO DE LA CONVOCATORIA 2017

El Ministerio de Educación y Deportes de la República Argentina, a través de la Dirección Nacional de Cooperación Internacional, anuncia la apertura de la convocatoria anual de becas de posgrado, que es fruto del Memorándum de Entendimiento entre el entonces Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la República Argentina y el Ministerio de Educación de la República Popular China.

DESTINATARIOS: graduados universitarios chinos.

FINALIDAD: para realizar estudios, investigación o curso de idioma en el nivel de posgrado en Universidades Públicas argentinas.

DESCRIPCIÓN DE LAS BECAS

Modalidad	Duración de la beca	Período de realización	Posibilidad de Renovación
Estudios de posgrado - Especializaciones - Maestrías	9 meses	De abril a diciembre de 2017	Sí, por 9 meses entre abril y diciembre de 2018.
Estancias de investigación - Doctorales - Posdoctorales	Entre 3 y 6 meses	Entre mayo y noviembre de 2017	No
Curso de perfeccionamiento del idioma español	Dos meses	Se inician en agosto y octubre de 2017.	No

CANTIDAD: Se otorgarán hasta 4 becas en total (es decir: NO 4 por modalidad).

REQUISITOS PARA PARTICIPAR DE LA CONVOCATORIA

Las condiciones para participar de la convocatoria son las siguientes:

- a) Ser ciudadano chino y estar residiendo en China al momento de postular.
- b) No haber iniciado estudios de posgrado en la Argentina.
- c) Ser graduado universitario.
- d) Tener en su formación de grado y/o posgrado un promedio académico destacado.
- e) En el caso de aplicar para estudios de posgrado o curso de idioma español: contactarse individualmente a fin de iniciar el vínculo con una universidad receptora e informarse sobre los requisitos de admisión del posgrado o curso elegido.

- f) En el caso de aplicar para especializaciones o maestrías: contar con avanzados conocimientos de español que lo habiliten a cursar estudios de posgrado.
 - g) En caso de estancias de investigación: ser invitado por una Universidad Pública argentina.
 - h) No haber cumplido los treinta y cinco (35) años de edad para especializaciones y maestrías, cuarenta (40) años para estancias de investigación y cuarenta y cinco (45) años para estudios de español antes, del 25/11/2016, fecha límite de recepción de postulaciones.
- II. Sólo se aceptarán una postulación por persona habiendo elegido alguna de las modalidades de beca posible.

DESCRIPCIÓN DE LAS MODALIDADES

A. Estudios de posgrado: Especializaciones y maestrías

Los estudios de posgrado podrán desarrollarse en cualquier Universidad Pública de la República Argentina.

Cada postulante deberá contactarse individualmente con el programa de estudio que desea realizar, iniciar el vínculo e informarse sobre los requisitos de admisión. Luego, una vez que haya sido seleccionado como becario, deberá solicitar la admisión definitiva en dicho programa.

El Ministerio de Educación y Deportes no establece el vínculo entre las unidades académicas y los postulantes.

A título informativo se ofrece un enlace al listado de universidades públicas argentinas:

<http://portales.educacion.gov.ar/spu/sistema-universitario/listado-de-universidades-e-institutos/listado-de-universidades-nacionales/>

B. Estancias de investigación

Las estancias de investigación doctorales y posdoctorales podrán desarrollarse en cualquier Universidad Pública de la República Argentina que le haya proporcionado al postulante una carta de invitación para ello.

Cada interesado se comunicará directamente con el investigador anfitrión de su estancia de investigación en la Argentina y realizará todos los trámites y presentaciones que cada casa de estudios considere necesario.

El Ministerio de Educación y Deportes no establece el vínculo entre las unidades académicas y los postulantes.

C. Curso de perfeccionamiento en idioma español



Los cursos de español se realizarán en el **Laboratorio de Idiomas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.**

Los cursos ofertados en el marco de la presente convocatoria de becas son los que se cursan de manera intensiva y pueden durar dos meses, con la siguiente carga horaria:

Bimestrales: de 8 horas semanales, durante 2 meses. Se inician en agosto y octubre.

Cada postulante deberá contactarse individualmente con el Laboratorio de Idiomas, iniciar el vínculo e informarse sobre los requisitos de inscripción al curso elegido. Recomendamos consultar con la Universidad ante dudas sobre los niveles requeridos para realizar los cursos. Luego, una vez que haya sido seleccionado como becario, deberá realizar su inscripción a dicho curso.

El Ministerio de Educación y Deportes no establece el vínculo entre las unidades académicas y los postulantes.

Más información en <http://www.idiomas.filo.uba.ar/>.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS BECARIOS PRESELECCIONADOS POR LA PARTE CHINA: (EN EL PRESENTE ORDEN)

- 1º. Formulario de solicitud de beca completo en computadora, en español, y firmado por el postulante.
- 2º. En el caso de aplicar para estudios de posgrado o curso de idioma español: demostrar haber establecido contacto con la universidad receptora e informarse sobre los requisitos de admisión del posgrado o curso elegido, mediante la impresión de los correos electrónicos intercambiados.
- 3º. En caso de estancia de investigación: Copia de la carta de invitación del investigador anfitrión de su estancia de investigación en la Argentina consten las fechas estimadas para la realización del proyecto y una breve descripción de las actividades a desarrollar.

Además, la parte china solicitará a los postulantes toda la documentación anexa y/o respaldatoria que permita comprobar el cumplimiento de los **REQUISITOS PARA PARTICIPAR DE LA CONVOCATORIA**, y toda otra información que considere necesaria a los efectos de la evaluación de los candidatos.

CONSULTAS

Lic. Alejandra SANCHEZ

Programa de Becas Internacionales | Dirección Nacional de Cooperación Internacional

asanchez@me.gov.ar | (+5411) 4129-1287

Paraguay 1657, 3º piso, Of. 302, C1062ACA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires | República Argentina

CRONOGRAMA

30 de noviembre de 2016	Plazo para la presentación de las solicitudes completas de los postulantes propuestos en: Embajada Argentina en China. Consejería Cultural Nro.11 Dong Wu Jie, San Li Tun 100600, Chaoyang, Beijing 三里屯东5街11号 No se recibirán postulaciones de forma individual, sin el correspondiente aval oficial.
Enero 2017	Confirmación oficial de las postulaciones. Contacto individual con los becarios seleccionados.

IMPORTANTE

- ✓ Se aceptará una solicitud de beca por persona.
- ✓ El Ministerio de Educación y Deportes podrá solicitar a los postulantes documentación adicional en cualquier momento del proceso de evaluación y selección.
- ✓ Por regla general, no se aceptarán cambios de programas de estudios ni de fechas de inicio y finalización de la estancia.
- ✓ Las Universidades podrán solicitar la traducción de títulos y certificados que consideren necesario para la aceptación como estudiantes. Los gastos ocasionados por traducciones deberán ser cubiertas por el estudiante.
- ✓ Por disposición de las autoridades migratorias de la Argentina, toda tramitación migratoria es responsabilidad de la unidad académica donde el becario desarrolle sus estudios. Más información en www.migraciones.gov.ar (Régimen migratorio para estudiantes) y www.cancilleria.gov.ar (Régimen de Visas). Se sugiere consultar en la institución universitaria elegida los requisitos necesarios para tramitar la visa de estudiante

OBLIGACIONES Y COMPROMISOS DEL BECARIO

- Quienes resulten elegidos firmarán una Carta de aceptación de la beca, en la cual se establecen sus obligaciones ante el Ministerio de Educación y Deportes de la República Argentina, entre ellas:
- Cumplir con todos los requisitos migratorios para entrar y permanecer en la República Argentina. Cada universidad asistirá a los postulantes respecto de requisitos y trámites migratorios necesarios.
- Residir en la República Argentina durante el usufructo de la beca.
- Elaborar al término de su estadía un informe final (según un formulario preestablecido), adjuntando la copia del certificado o título del estudio realizado, a fin de rendir adecuadamente los fondos erogados a su favor.
- Comprometerse a regresar al país al finalizar el desarrollo de la beca (o en caso de desistir de la misma por cualquier motivo).



BENEFICIOS DE LAS BECAS POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

- ✓ Estipendio mensual de mantenimiento para año 2017: \$18.000 (PESOS DIECIOCHO MIL)
- ✓ Cobertura médica asistencial.
- ✓ Matrícula total anual en el caso de cursos de español, maestrías y especializaciones hasta \$25.000.
- ✓ Beca estímulo a los becarios que defiendan su tesis dentro del año posterior a la finalización de la cursada de la maestría o especialización.

Este MINISTERIO no se responsabilizará de ningún financiamiento que no esté especificado.